

DECLARATORIA de Cancelación de las normas de referencia que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DE LAS NORMAS DE REFERENCIA NRF-009-PEMEX-2012, IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES FIJAS, NRF-035-PEMEX-2012, SISTEMAS DE TUBERÍA EN PLANTAS INDUSTRIALES - INSTALACIÓN Y PRUEBAS, NRF-101-PEMEX-2012, GRÚAS DE PEDESTAL PARA PLATAFORMAS MARINAS, NRF-157-PEMEX-2012, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, NRF-172-PEMEX-2012, VÁLVULAS PARA ALIVIO DE PRESIÓN Y VACÍO EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO, NRF-291-PEMEX-2012, DEPÓSITOS METÁLICOS PARA INHIBIDORES DE CORROSIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTERIOR DE DUCTOS DE TRANSPORTE, NRF-292-PEMEX-2012, FOSAS O REGISTROS PARA INSTALACIÓN Y RETIRO DE TESTIGOS Y/O PROBETAS CORROSIMÉTRICAS DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE DUCTOS TERRESTRES DE TRANSPORTE, NRF-293-PEMEX-2012, LONAS IGNÍFUGAS Y NRF-297-PEMEX-2012, JUNTA AISLANTE TIPO MONOBLOCK.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, último párrafo y 67 segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Cancelación de las Normas de Referencia que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

La cancelación de estas Normas de Referencia, surtirá efecto al día siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Cancelación en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-009-PEMEX-2012	Identificación de Instalaciones Fijas
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Establecer los requisitos técnicos y documentales para la señalización de seguridad e higiene, e Identificación de riesgos en instalaciones fijas de los centros de trabajo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.</p> <p>Esta Norma de Referencia especifica los requerimientos para la señalización e identificación de riesgos en instalaciones fijas terrestres y costa fuera de los centros de trabajo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, por medio colores y señales de seguridad e higiene.</p> <p>Quedan excluidos de esta Norma de Referencia:</p> <p>a) Equipos de transporte como son autotanques, carrotanques y embarcaciones marítimas, entre otros.</p> <p>b) Tuberías o líneas de conducción (ductos) enterradas y sumergidas.</p> <p>c) Instalaciones marítimas como son muelles y atracaderos, entre otros cubiertos por otras normas.</p> <p>d) La señalización para la transportación terrestre, marítima, fluvial o aérea.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma de Referencia concuerda con la NOM-026-STPS-2008.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-035-PEMEX-2012	Sistemas de tubería en plantas industriales-instalación y pruebas
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Establecer los requisitos que se deben cumplir en la fabricación o construcción de tubería para instalaciones terrestres o costa fuera de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.</p> <p>Esta Norma de Referencia es para la fabricación o construcción de tubería para instalaciones terrestres o costa fuera de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, incluye materiales, habilitado, Instalación, Montaje, inspección y pruebas de las Tuberías.</p> <p>Esta Norma de Referencia no contempla:</p> <p>a) Diseño y especificaciones de materiales para tubería; b) Ductos de recolección y transporte de hidrocarburos y sus derivados; c) Tuberías submarinas o ascendentes a instalaciones costa fuera; d) Tuberías en transportes terrestres o marítimos; e) Fabricación de componentes de turbinas; f) Tuberías para servicios radioactivos; g) Tuberías de potencia o fuerza cubiertas por ASME B31.1-2012 o equivalente; h) Tuberías de transferencia de calor (fluxería); i) Tuberías en instalaciones marítimas (muelles y atracaderos, entre otros) cubiertos por otras normas; j) Tuberías de perforación.</p>	

Concordancia con normas internacionales	
Los requisitos de esta norma concuerdan parcialmente con las normas internacionales ISO 13703:2000 con ISO 13703:2000/Cor. 1:2002, en el capítulo 10 y la ISO 15649:2001 en los numerales 4.1.1, 5.1.1 y anexos A y B, ISO 14692-4:2002 y el párrafo A.2 del Anexo A de ISO 15156-2:2009.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-101-PEMEX-2012	Grúas de pedestal para plataformas marinas
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Establecer las especificaciones técnicas y documentales para la adquisición, arrendamiento o contratación de las grúas de pedestal para plataformas marinas fijas, así como los requisitos que se deben de cumplir en los servicios de instalación, inspección y pruebas.</p> <p>Esta Norma de Referencia cubre los requisitos técnicos para el diseño, materiales, fabricación, instalación y pruebas de grúas de pedestal utilizadas en plataformas marinas fijas. Las figuras del anexo 12.2 ilustran los tipos de grúas cubiertos por esta norma de referencia. No contempla las grúas instaladas en plataformas flotantes o barcos utilizados en operaciones de perforación y producción.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma de Referencia no tiene concordancia con ninguna norma mexicana o internacional.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-157-PEMEX-2012	Construcción de Estructuras de Concreto
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Establecer los requisitos que deben cumplir los Contratistas para la construcción de estructuras de concreto en las instalaciones y centros de trabajo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.</p> <p>Esta Norma de Referencia, establece los requerimientos técnicos y documentales que se deben cumplir en la construcción de estructuras de concreto.</p> <p>Esta norma no contempla la construcción de estructuras de concreto costa fuera.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma de Referencia no tiene concordancia con ninguna norma mexicana o internacional.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-172-PEMEX-2012	Válvulas para alivio de presión y vacío en tanques de almacenamiento
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Establecer los requisitos técnicos y documentales que se deben cumplir para la adquisición de las válvulas para alivio de presión y vacío en tanques de almacenamiento a utilizarse en las instalaciones industriales.</p> <p>Esta Norma de Referencia aplica para la adquisición de válvulas para alivio de presión y vacío, sus materiales, inspección, pruebas y transporte; mismas que son utilizadas en tanques de almacenamiento atmosféricos verticales de cúpula fija, diseñados para operar en un rango de presiones desde 0.22 kPaman (0.03125 Psig) hasta 103.42 kPaman (15 Psig).</p> <p>Esta Norma de Referencia no aplica para: las válvulas en tanques atmosféricos verticales de cúpula flotante; ni para las válvulas que ya se encuentran en operación.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma de Referencia no tiene concordancia con ninguna norma mexicana o internacional.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-291-PEMEX-2012	Depósitos metálicos para inhibidores de corrosión de los sistemas de protección interior de ductos de transporte
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Establecer los requisitos técnicos y documentales que se debe cumplir para el diseño, construcción, instalación y mantenimiento, de los depósitos para los inhibidores de corrosión de los sistemas de protección interior de los ductos de transporte y recolección.</p> <p>Esta NRF contiene lineamientos, requisitos técnicos y documentales, que se deben cumplir para diseño, construcción y mantenimiento de los depósitos que son parte del sistema de protección interior con inhibidores de corrosión para ductos de transporte y recolección.</p> <p>Incluye características y requisitos de materiales, criterios para dimensionamiento de soportes, conexiones y diques de contención; asimismo establece lineamientos para lograr condiciones de seguridad.</p>	

Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma de Referencia no tiene concordancia con ninguna norma mexicana o internacional.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-292-PEMEX-2012	Fosas o registros para instalación y retiro de testigos y/o probetas corrosimétricas de los sistemas de evaluación de ductos terrestres de transporte
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Establecer los requisitos técnicos y documentales que se deben cumplir para el diseño, construcción y mantenimiento de las fosas o registros para la instalación y retiro de testigos y/o probetas corrosimétricas de los sistemas de evaluación de ductos terrestres de transporte y recolección.</p> <p>Esta Norma de Referencia incluye los requisitos técnicos y documentales, así como los lineamientos mínimos que debe cumplir el contratista en los rubros de seguridad, diseño de integridad estructural, selección de materiales, construcción y mantenimiento de las fosas o registros nuevos para la instalación y retiro de testigos y/o probetas corrosimétricas de los sistemas de evaluación de ductos terrestres de transporte y recolección. Esta NRF no incluye lo referente a la instalación y retiro de testigos y/o probetas corrosimétricas de los sistemas de evaluación de ductos costa afuera.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma de Referencia no tiene concordancia con ninguna norma mexicana o internacional.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-293-PEMEX-2012	Lonas Ignífugas
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Establecer los requisitos técnicos y documentales que se deben cumplir en la adquisición y/o arrendamiento de las lonas ignífugas que se utilizan en el desarrollo de trabajos calientes que se llevan a cabo en las instalaciones industriales terrestres, marinas y embarcaciones de Pemex.</p> <p>Esta Norma de Referencia cubre los requisitos técnicos mínimos para la especificación, fabricación, pruebas y mantenimiento de las lonas ignífugas que se utilizan en las actividades de trabajos calientes que se desarrollan en las etapas de construcción, operación, inspección y mantenimiento que se llevan a cabo en las instalaciones industriales terrestres, costa afuera y embarcaciones de Pemex.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma de Referencia no tiene concordancia con ninguna norma mexicana o internacional.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-297-PEMEX-2012	Junta aislante tipo monoblock
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Establecer los requisitos técnicos y documentales en la adquisición de juntas aislantes tipo monoblock para aislar eléctricamente los ductos, que limitan la corriente sólo a las secciones que se deben proteger mediante los sistemas de protección catódica.</p> <p>Esta Norma de Referencia considera los requisitos técnicos para la adquisición directa por Pemex o como procura en obras, fabricación, inspección y pruebas dieléctricas en fábrica y en campo, de las juntas aislantes tipo monoblock que se utilizan para aislar eléctricamente los ductos de transporte de hidrocarburos con sistema de protección catódica.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma de Referencia no tiene concordancia con ninguna norma mexicana o internacional.	

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

